REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL
FLORENCIA – CAQUETA

EL SUSCRITO JUEZ TERCERO PENAL MUNICIPAL DE FLORENCIA, CAQUETÁ

En cumplimento a los dispuesto en la Circular PCSJC17-36 del 25 de septiembre de 2017, expedida por el H. Consejo Superior de la Judicatura,

CONVOCA:

A los integrantes del Registro Seccional de Elegibles conformado mediante Resolución No. CSJCAQR21-95 del 21 de mayo de 2021, para el cargo de Secretario de Juzgado de Municipal Nominado, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo CSJCAQA17-772, interesados en ocupar en provisionalidad el cargo de Secretario del Juzgado Tercero Penal Municipal de Florencia, Caquetá, para que manifiesten su interés dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Para tal efecto pueden remitir sus solicitudes al correo electrónico j03penmunfencia@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Florencia, Caquetá, primero (01) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

JUAN CARLOS CHURTA BARCO
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL
FLORENCIA – CAQUETA

Firmado Por:

Juan Carlos Churta Barco

Juez

Juzgado Municipal

Penal 003 Control De Garantías

Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6ccd69cb49847a49e480cc419d72f42c237cf575ab52d467cd7d9f5136286a94

Documento generado en 30/11/2021 01:43:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica